

## **ART. 1. Organización de la prueba.**

La Asociación Cultural Valledry organiza la “**Neblina Tres Valles 2025**” que tendrá lugar durante la mañana del día **domingo 14 de diciembre de 2025** a lo largo de la orografía de Valleseco en la Isla de Gran Canaria. Como colaboradores en la ejecución de este evento figuran el Ilustre Ayuntamiento de Valleseco y el Club Deportivo Neblina Valleseco Trail.

En la presente edición, la carrera contará con tres pruebas independientes, sobre las distancias de 20 km. 9 km. y 5 km. Aproximadamente.

## **ART. 2. Derechos de imagen.**

La organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, de tomar y recopilar fotografías, vídeo e información de las pruebas, en las que todos los participantes están implicados, así como de utilizar todo este material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

## **ART.3. Inscripciones, requisitos, categorías y premios.**

### **ART. 3.1 Inscripción y forma de pago.**

1. Las inscripciones serán realizadas a través de la web [neblinatresvalles.com](http://neblinatresvalles.com), dentro de su apartado inscripción, que redirigirá a los interesados/as a la plataforma dispuesta a tal efecto y donde procederán a llenar los documentos necesarios, así como a abonar la cuota correspondiente mediante pago on-line.
2. Cada participante deberá indicar correctamente todos sus datos personales, ya que éstos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.
3. Habrá un **periodo límite de plazas con descuento para las distancias de 20km y 9km**. Una vez superado el plazo de descuento el precio de la inscripción será el establecido.

Fechas de descuento desde apertura de inscripciones hasta el día 28 de septiembre de 2025

La fecha límite de inscripción, si no estuvieran las inscripciones agotadas antes, es hasta el 30 de noviembre de 2025. **Después de esta fecha no existe posibilidad alguna de inscribirse en ninguna de las tres modalidades de la Neblina Tres Valles.**

4. Las precios establecidas para las inscripciones serán los siguientes:
  - o 20 km:
    - Primer plazo: 28€
    - Segundo plazo: 33€
  - o 9 km:
    - Primer plazo: 18€
    - Segundo plazo: 23€
  - o 5 km:
    - Plazo único: 15€
5. En todos los casos anteriores, la organización sumará 4€ a aquellos/as participantes que NO cuenten con licencia federativa FEDME o FECAMON o NO dispongan de otro seguro deportivo que cubra su participación en el evento. En estos casos la organización se hará cargo de asegurar al corredor/a para el día específico de la prueba.
6. Por su parte los corredores/as empadronados/as en el municipio de Valleseco disfrutarán 3€ de descuento en su inscripción.  
Empadronamiento que deberán acreditar.
7. Para acreditar el empadronamiento en el municipio de Valleseco, y con ello poder optar tanto al descuento anterior como a la clasificación de los mejores locales, se deberá aportar el certificado de residencia correspondiente, obtenido de la página web municipal <https://padron.atm-maggioli.es/publico/2> y que deberá ser subido a la plataforma de inscripción.
8. Para solicitar el traspaso de la plaza de un corredor a otro, se establece como máximo un plazo de 10 días antes del desarrollo de la prueba. Después de esa fecha no se podrá realizar cambio alguno.
9. Los cambios de modalidad o cesión de inscripción se realizan de manera gratuita. No obstante, la organización no reembolsará la diferencia de precio si el corredor decide cambiarse a la distancia inferior. En caso de que el cambio a realizar sea para pasarse a la modalidad superior, será necesario costear la diferencia de precio.
10. En caso de que un participante solicite la devolución del importe por no poder participar finalmente en la prueba, se aplicará en la misma una retención por importe de **5€**. Se establece como **fecha límite para poder solicitar este abono el 14 de noviembre de 2.025**, un mes antes de la celebración de la prueba. Después de esa fecha no se podrá realizar

anulación de inscripción alguna.

11. Las plazas de participación son limitadas y concedidas por riguroso orden de inscripción, estableciéndose los siguientes límites:

- o **20 km**: 300 participantes.
- o **9 km**: 300 participantes.
- o **5 km**: 300 participantes.

**LA ORGANIZACIÓN Y EL DIRECTOR DE CARRERA SE RESERVAN EL DERECHO A INCLUIR O EXCLUIR EN LA LISTA DE INSCRITOS A CUALQUIER PERSONA/PARTICIPANTE SIN JUSTIFICACIÓN PREVIA.**

### **ART. 3.2 Requisitos de participación.**

1. Podrán participar en las diferentes modalidades de la carrera todas las personas, **con las condiciones de edad y requisitos específicos que se detallan a continuación**.
2. Para la **modalidad de 5 kilómetros**, podrán inscribirse personas **a partir de los 10 años de edad**.
  - o Las personas **menores de 16 años** deberán participar **acompañadas por su tutor/a legal**, siendo **obligatoria la inscripción de ambos**.
  - o A partir de los **16 años cumplidos**, los/as participantes podrán inscribirse **de manera individual**, aunque deberán contar con la **autorización de su tutor/a legal** hasta cumplir los 18 años.
3. Para la **modalidad de 9 kilómetros**, podrán inscribirse los/as corredores/as **a partir de los 16 años**, o **desde los 15 años si cumplen 16 antes de finalizar el año en curso**, y hasta los 18 años, siempre con la correspondiente **autorización paterna, materna o del/de la tutor/a legal**.
  - o Los/as mayores de 18 años podrán participar libremente en esta modalidad.
4. Para la **modalidad de 20 kilómetros**, podrán inscribirse los/as corredores/as **a partir de los 16 años**, siempre que presenten **autorización paterna, materna o del/de la tutor/a legal**.

- Los/as mayores de 18 años podrán participar sin restricción alguna.
5. Las personas **mayores de 65 años** podrán participar en cualquiera de las modalidades, siempre que presenten un **justificante médico** que acredite que se encuentran en condiciones adecuadas para realizar la prueba.
  6. Será requisito indispensable **conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento**.
  7. Asimismo, los/as participantes deberán **realizar correctamente todos los pasos del proceso de inscripción** para que su participación sea válida.

#### **ART. 3.2.1. Personas con diversidad funcional:**

Podrán participar en la carrera personas con diversidad funcional, tanto intelectual, como sensorial o motora que, si bien participarán en la carrera en las mismas condiciones y recorridos que el resto de corredores/as, quedarán a su vez adscritos a una categoría específica que premiará su especial esfuerzo.

**Será imprescindible para ello y en todos los casos, acreditar mediante certificado, un grado de minusvalía igual o superior al 33%.**

Los participantes con diversidad intelectual podrán, de forma opcional, realizar la carrera auxiliados por uno o varios acompañantes o guías.

En el caso de los corredores con discapacidad sensorial sí que se hace obligatoria el que los mismos deban ir acompañados/as por uno o dos guías.

Los corredores con discapacidad motora podrán utilizar silla de ruedas adaptada tipo joëlette (si el participante la precisa), siendo en este caso obligatorio disponer de dos pilotos/guías y un/a acompañante/guía.

Existirá una categoría especial para estos corredores, si bien sólo entrarán en dichas clasificaciones aquellas personas que hayan acreditado previamente a la organización dicha circunstancia.

### **ART.3.3 Categorías y premios.**

Se establecen las siguientes categorías y premios.

#### **CATEGORÍAS.**

##### **Carrera de 20 Km**

- Junior (18 a 20 años).
- Senior o Absoluto (A partir de 21 años),
- Sub-categoría Veteranos/as A (40 años a 49 años),
- Sub-categoría Veteranos/as B (50 años a 59 años),
- Sub-categoría Veteranos/as C (60 o más años),
- Persona con diversidad.
- Residentes en Valleseco (cualquier edad).
- Equipos.

##### **Carrera de 9 Km**

- Cadete (15 a 16 años)
- Juvenil (17 a 18 años)
- Junior (19 a 20 años).
- Senior o Absoluto (A partir de 21 años),
- Sub-categoría Veteranos/as A (40 años a 49 años),
- Sub-categoría Veteranos/as B (50 años a 59 años),
- Sub-categoría Veteranos/as C (60 o más años),
- Persona con diversidad.
- Residentes en Valleseco (cualquier edad).
- Equipos.

##### **Carrera de 5 Km**

- Infantil (13 y 14 años)
- Cadete (15 y 16 años)
- Juvenil (17 y 18 años)
- Junior (19 y 20 años)
- Senior o Absoluto (A partir de 21 años),
- Persona con diversidad.
- Residentes en Valleseco (cualquier edad).
- Equipos.

Las edades que darán lugar a las inscripciones en las citadas categorías serán las correspondientes **en función al año de nacimiento**, sin tener en cuenta el cumplir los años antes o después del día de la prueba.

## **PREMIOS (Trofeos)**

Se entregará trofeo al Primero, Segundo y Tercer clasificado en la **general absoluta** de las 3 pruebas tanto masculino como femenino.

Al resto de **categorías y subcategorías** señaladas anteriormente para cada una de las pruebas, tanto masculino como femenino, se hará entrega de un obsequio de reconocimiento.

En cada una de las distancias se entregará obsequio a los **equipos**, Primero, Segundo y Tercer clasificado de cada una de las pruebas. **En dichas modalidades habrá una clasificación única de carácter mixto**, fruto de la suma de tiempos de los tres mejores participantes del equipo de los que al menos uno será de cada sexo, según se describe en el apartado siguiente:

### **ART.3.3.1 Clasificación por equipos.**

Las citadas clasificaciones se regirán por lo dispuesto en los siguientes epígrafes:

- Para entrar en esta clasificación han de inscribirse como mínimo cuatro integrantes, siendo seis el número máximo de los mismos.
- Deberán ir uniformados en la medida de lo posible con la indumentaria que los identifique como equipo.
- En las semanas previas a la celebración de la carrera, se habilitará un apartado específico en la **web** para la inscripción de los equipos.
- No será obligatorio que los componentes del equipo vayan juntos durante la prueba, pudiendo pasar separados por los diferentes puntos de control.
- Calificarán únicamente los/as tres primeros/as de cada equipo en cruzar la meta de los cuales uno al menos será masculino y otro femenino, sumándose los tiempos para obtener el tiempo total. Ganará el que menos tiempo sume y así sucesivamente.
- No entrarán en la clasificación, los equipos que no cuenten con al menos tres corredores en meta.
- Los/as integrantes de los equipos optan de forma individual a la clasificación general y por categorías, indiferentemente de que formen parte de un equipo.

### **ART.4. Protección de datos.**

Al formalizar la inscripción en cualquiera de las modalidades de la Neblina Tres Valles, los/as participantes autorizan expresamente a la organización

para el tratamiento de sus datos personales conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los datos facilitados serán incorporados a un fichero titularidad de la organización, con la finalidad exclusiva de gestionar la participación en la prueba, elaborar clasificaciones, emitir comunicaciones informativas y promocionales del evento, así como para fines estadísticos y de seguridad.

Los/as participantes podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos personales mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico oficial de la prueba: [neblina3valles@gmail.com](mailto:neblina3valles@gmail.com)

Asimismo, con la aceptación de este reglamento, los/as inscritos/as ceden de manera expresa a la organización los derechos de utilización de su nombre, apellidos, categoría, tiempos, clasificación e imagen, tanto en fotografías como en vídeos, que pudieran captarse durante el desarrollo del evento. Dicha cesión se realiza de forma gratuita y con carácter indefinido, exclusivamente para fines informativos, promocionales o publicitarios relacionados con la Neblina Tres Valles, en cualquier medio de difusión.

La organización se compromete a no ceder los datos personales a terceros ajenos al evento sin consentimiento previo del interesado, salvo obligación legal o requerimiento de las autoridades competentes.

#### **ART.5. Comportamiento general de los competidores y respeto al medio ambiente.**

**La NEBLINA TRES VALLES se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. Serán descalificados de la competición, los participantes que presenten actitudes paramilitares hagan apología del terrorismo, muestren aptitudes violentas o xenófobas, o arrojen basura en la naturaleza y no obedezcan las indicaciones del personal de la organización. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de comportamientos. En general serán de aplicación los siguientes artículos:**

**5.1.** Todo corredor tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control

más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

**5.2.** Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalizados y habilitados por la organización.

**5.3.** Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de penalización que será determinada por los comisarios de carrera y que podrá ir desde la amonestación hasta la descalificación total, según el caso.

**5.4.** Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.

**5.5.** Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

**5.6.** Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo deseé, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y notificará su número de dorsal.
- El competidor asume toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.
- La organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores que hayan decidido abandonar en el momento del cierre del control en el que estos se encuentren.

**5.7.** Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc., hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto en competición podrá ser entregado en un control.

**5.8.** Ayuda externa: El acompañamiento al corredor por parte de otra persona, sea esta o no corredor, será considerado ayuda externa y será penalizado. De la misma forma, también será considerado como ayuda externa, la asistencia y/o avituallamiento externo al corredor fuera de las zonas habilitadas para tal fin (avituallamientos de carrera).

## **ART. 6. Dorsales.**

La presentación de un documento de identidad es obligatoria para retirar el dorsal. Se podrá retirar por otra persona mediante autorización escrita y copia del DNI. Durante la carrera, tendrá que permanecer siempre visible delante del corredor y no se autoriza el cambio de dorsal a otro corredor.

Los dorsales se podrán retirar los dos últimos días hábiles antes de la prueba, en horario de mañana de 10:00 a 14:00 y de tarde de 16:00 a 20:30 horas, en los lugares que se habilitarán para ello y de los que se dará información en la web de la prueba y redes sociales, con antelación suficiente.

Los citados horarios podrán variar ligeramente en función de los horarios comerciales de los lugares donde se establezca o acuerde dicha entrega, de lo que se dará información a través de la web de la carrera, así como de las distintas redes sociales con las que cuenta la misma.

También se podrá retirar el mismo día de la prueba, para casos excepcionales, y principalmente para los competidores venidos desde otras islas, península o extranjero, hasta una hora antes de empezar la misma.

Para poder participar en la prueba cada corredor/a debe firmar o aceptar a través de la página de inscripción el **descargo de responsabilidad**, así como la **ficha médica** con datos sobre su salud que también se le requerirán en el momento de la inscripción.

## **ART. 7. Salidas y llegadas.**

La salida se realizará en todos los casos desde la Calle León y Castillo junto a la Plaza de la Iglesia, donde también se ubicará la meta.

Los horarios de salida previstos inicialmente, reservándose la organización, posibles pequeñas variaciones, son los siguientes (HORARIO DE MAÑANA):

- 09:00 horas. Salida carrera 20 km.
- 09:30 horas Salida carrera 9 km.
- 09:45 horas Salida carrera 5 km.

La salida tendrá lugar respetando los protocolos y medidas sanitarias que estén vigentes en el momento de celebración de la prueba.

El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes. Los participantes que se presenten pasados 15 minutos después de haberse dado la salida serán

descalificados. (La Dirección de carrera podrá estimar un retraso en la salida de la prueba si lo estima oportuno).

#### **ART. 8. Controles de Paso.**

En ellos se encontrará un comisario de la organización. Saltarse uno o varios Puntos de Control de Paso será motivo de descalificación de la competición.

Se establece un tiempo máximo para finalizar la prueba de 4 horas y media para la distancia de 20 km., de 3 horas para la modalidad de 9 km y de 3 horas para la carrera de 5km. Los corredores que lleguen a meta, superando los citados límites horarios no entrarán en la clasificación.

Se establece además un punto de control de cierre con límite de horario de paso y que estará situado en zona por determinar. Dicho control de cierre se establece en el siguiente límite de tiempo:

Carrera 20 km (PK. 12 aprox): **2 horas y 30 minutos**

Carrera 9 km (PK 5 aprox.): **1 horas y 30 minutos**

#### **ART. 9. Puntos de avituallamiento.**

Los Puntos de Avituallamiento son Puntos de Control de Paso establecidos por la organización, bien para surtirse de líquido, sólido, o ambas cosas. Estarán situados en las siguientes zonas:

##### **CARRERA DE 20 KM. (pendientes de confirmación)**

- **Avituallamiento 1: líquido y sólido (km 5.550 aprox )**
- **Avituallamiento 2: líquido y sólido (km 11.100 aprox)**
- **Avituallamiento Llegada:** Agua, Isotónico, fruta, barritas, frutos secos.

##### **CARRERA DE 9 KM. (pendiente de confirmación)**

- **Avituallamiento 1: líquido y sólido (km 5.550 aprox )**
- **Avituallamiento Llegada:** Agua, Isotónico, fruta, barritas, frutos secos.

##### **CARRERA DE 5 KM. (pendiente de confirmación)**

- **Avituallamiento 1: sidra (km 1.000 aprox)**
- **Avituallamiento 2: sidra (km 2.000 aprox)**
- **Avituallamiento 3: sidra (km 3.000 aprox)**

- **Avituallamiento 4:** sidra (km 4.000 aprox)
- **Avituallamiento Llegada:** Agua, Isotónico, fruta, barritas, frutos secos.

El avituallamiento externo, estará permitido, pero únicamente, en los 100 metros anteriores o posteriores a cada uno de los distintos avituallamientos de carrera. Dicha circunstancia estará vigilada por los comisarios y voluntarios de carrera. Cualquier incumplimiento de este hecho podrá dar lugar a una sanción de 30 minutos para la primera vez, y la expulsión de carrera, si hubiera una segunda.

#### **ART. 10. Balizamiento.**

El balizamiento se realizará con cintas de balizar (verdes + blancas y verde + blanco + amarillo), así como otro material de carácter biodegradable en suelo (flechas, cortes). Se balizará siempre con la intención de respetar el medio ambiente. Se tendrá en cuenta que como se baliza con cierta anterioridad a la prueba puede haber pérdidas de balizas, así como sustracción de estas.

#### **ART. 11. Medios de progresión en competición**

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo.

#### **ART. 12. Material obligatorio o recomendable.**

Se estima como material obligatorio para poder realizar la prueba el siguiente:

1. Calzado adecuado para la práctica de las carreras por montaña y ropa adecuada para el running.
2. Teléfono móvil con saldo y batería suficiente.
3. Depósito de agua de 0,5 litros.
4. Dorsal de competición.
5. Silbato
6. Vaso de plástico o recipiente para bebidas. (es válido el deposito de agua o softflask)
7. Comida y bebida que se considera oportuna para cubrir los tramos entre avituallamientos.
8. Manta térmica
9. **Recomendable** mochila, cortaviento o chubasquero, gorra y braga de cuello según climatología.

**No disponer de dicho material obligatorio dará lugar a la exclusión de la prueba.**

#### **ART. 13. Abandonos.**

Los **abandonos** deberán realizarse en los **Puntos de Control y/o avituallamientos**. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control o avituallamiento, activará el operativo de rescate contactando con el personal que la organización tiene desplegado por la zona y llamando al teléfono de emergencia (**pendiente de confirmación**) y que figurará en el dorsal de la prueba.

#### **ART. 14. Reclamaciones.**

Se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de una fianza de **20€**. Esta fianza sólo se reembolsará, si la Organización considera que la queja está justificada.

**Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde consta lo siguiente:**

1. Nombre de la persona que la realiza.
2. DNI.
3. Nombre del/los/as deportistas afectados/as.
4. Número de Dorsal.
5. Hechos que se alegan.
6. Sólo se devolverá la fianza si la reclamación prospera.
7. Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta **45 minutos después de su publicación**.

#### **ART. 15. Responsabilidad de los directores de carrera y comisarios deportivos.**

Los comisarios deportivos podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligado, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera.

El director de Carrera podrá suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, incomunicación, ausencia o retirada de equipos médicos, exigencia de cuerpos y fuerzas de seguridad del estado etc.).

## **Comisarios/as deportivos:**

Son los/as responsables de los Puntos de Control. No obedecer las indicaciones de un Comisario/a Deportivo supone la descalificación. Los/as participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, clasificaciones, itinerarios, etc., a los/as comisarios/as deportivos.

## **ART.16. Normas de seguridad.**

No portar o no colocarse algún elemento del material indicado en la organización será objeto de descalificación, así como por:

- No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Guardia Civil, Policía o Protección Civil, etc..).
- No socorrer a un participante que demande auxilio.
- Demandar ayuda sin necesitarla.

Por razones de seguridad no se podrá salir del circuito marcado, salvo que se vaya acompañado por la organización.

**Del mismo modo y por razones de seguridad, queda prohibido el uso de bastones de trekking durante el primer kilómetro de carrera en todas las modalidades.** Además, los participantes estarán obligados a cubrir las puntas de los bastones con sus respectivas protecciones de seguridad para evitar dañar al resto de participantes, durante todo el tiempo que éstos no se estén usando y llevarlos siempre con las puntas hacia delante.

## **ART.17. Suspensión de la prueba.**

El director de carrera se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor. En tal caso **NO SE REEMBOLSARÁ** el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

En caso de suspensión por causas de fuerza mayor, la organización podrá ofrecer un aplazamiento o reembolso parcial, en función de los gastos ya comprometidos.

En caso de que la carrera no pueda celebrarse el día previsto inicialmente con motivo de alerta meteorológica o por otra causa de fuerza mayor, la misma se aplazará a nueva fecha a comunicar.

De volver a tener que ser suspendida en esta segunda fecha, la carrera quedará cancelada.

## **ART. 18. Cronometraje.**

Es obligatorio pasar por todos los puntos de control previstos a tal efecto, salida y llegada incluidas. La prueba contará con un sistema de cronometraje homologado y controlado a través de chips. Se dispondrá de varios controles de paso de cronometraje.

## **ART. 19. Descargo de Responsabilidades.**

Los participantes en la prueba entienden que lo hacen bajo su responsabilidad y de forma totalmente voluntaria. Sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de la carrera. Los participantes eximen y exoneran la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como de las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a los participantes y a sus materiales incluidos la pérdida o el extravío. Por consiguiente, convienen en no denunciar a los clubes organizadores, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los corredores y herederos.

En ningún caso, la organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

Los corredores aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

## **ART. 20. Plan de Emergencias.**

La prueba contará con un Plan de Seguridad y Emergencias conforme a lo estipulado por Ley, y que será aprobado previamente por parte del Ayuntamiento de Valleseco, al desarrollarse la prueba únicamente en este municipio.

El recorrido, estará cubierto por voluntarios, personal de protección civil, GIORS, sanitarios, y ambulancias, que ejecutarán las tareas de prevención y asistencia ante posibles accidentes, con el apoyo de vehículos, con comunicación por radio de acuerdo con lo dispuesto en el citado Plan de Seguridad y Emergencias.

Se dispondrá de vías de evacuación adecuadas, además de los hospitales de referencia para una asistencia inmediata, en caso de emergencia.

El operativo de emergencias se completará con un hospitalito en la meta, con dotación ajustada a las previsiones según número de participantes.

Los servicios médicos, estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas, quedando éste fuera de competición.

#### **ART. 21. Guardarropas / Bolsas corredores.**

Los bolsos de los corredores se podrán depositar en los puntos habilitados por la organización, donde quedarán vigilados y disponibles a la llegada. Cada participante debe aportar su bolso e identificarlo. La organización le otorgará un número o etiqueta de identificación.

#### **ART. 22. Duchas.**

En la meta, a la llegada, los/as corredores/as podrán disponer de duchas, así como bebida y comida para recuperación.

La zona de duchas estará ubicada en el Pabellón de Deportes del municipio, a 400 metros aproximados de la zona de meta.

#### **ART. 23. Comida final.**

Habrá una comida final para participantes en la zona de la plaza de la iglesia. Será necesario la presentación de dorsal para acceder a la misma.

#### **ART. 24. Aparcamientos para el día de la prueba.**

En los días previos a la celebración de la prueba, se dará información adecuada sobre los lugares de estacionamiento recomendados para el aparcamiento de los vehículos de corredores, familiares y público en general.

#### **ART.25. Modificaciones.**

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

#### **ART.26. Aceptación.**

La formalización de la inscripción en la “**Neblina Tres Valles**”, implica la aceptación de las disposiciones contenidas en el presente reglamento.